



III LEGISLATURA NÚM. 16

20 de enero de 1995

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-42 Del señor Diputado **D. Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre objetivos del Plan de Acción Medioambiental y criterios de reparto entre los Cabildos y Ayuntamientos.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-468 De la señora Diputada **D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre subvenciones en el área de juventud.

Página 3

PE-469 De la señora Diputada **D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre subvenciones en el área de protección al menor y la familia, así como de atención a la mujer, durante el ejercicio económico de 1994.

Página 4

PRÓRROGAS

PE-438 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre adopciones, acogimientos familiares y acogimientos preadoptivos, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Página 4

PE-439 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre menores reingresados en centros de protección

de menores después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Página 5

PE-440 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre centros concertados y propios que llevan a cabo funciones de protección de menores desamparados, y mecanismos de control e inspección.

Página 5

PE-441 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre mecanismos de control e inspección a centros en los que se cumplen medidas reformadoras.

Página 6

PE-442 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre mecanismos de control e inspección a centros de desintoxicación de personas adictas a las drogas.

Página 6

PE-443 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre precio diario, según centro y medida a aplicar, por persona adicta a la droga.

Página 6

PE-444 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre precio pagado a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Página 7

PE-445 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre asistentes sociales, psicólogos y educadores que prestan servicio en la sede de Pedro de Vera, de la Dirección General de Protección a la Familia y al Menor.

Página 7

PE-446 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular**, sobre centros de acogida para menores desamparados.

Página 7

PE-447 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. Manuel González Díaz, del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC**, sobre patrimonio histórico de Canarias.

Página 8

PE-450 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre el reparto de 2.500 millones de pesetas, correspondientes al año 1994, del Plan de Acción Medioambiental.

Página 8

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

(Registro de Entrada núm. 2.314 de 29/12/94.)

I-42 Del señor Diputado **D. Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre objetivos del Plan de Acción Medioambiental y criterios de reparto entre los Cabildos y Ayuntamientos.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

Interpelación del señor Diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre objetivos del Plan de Acción Medioambiental y criterios de reparto entre los Cabildos y Ayuntamientos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El 14 de julio de 1994 el Parlamento de Canarias, a propuesta del Gobierno, aprobó un Proyecto de Ley de Transferencia, Suplemento y Crédito Extraordinario para financiar, entre otros, un denominado Plan de Acción Medioambiental. El mismo estaría dotado con 7.500 millones de pesetas en tres anualidades, correspondiendo 2.000 millones al año 1994, 2.500 millones a 1995 y 3.000 millones a 1996.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-468 De la señora Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre subvenciones en el área de juventud.

(Registro de Entrada núm. 72, de 13/01/95)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

En el debate, ya planteamos lo atípico de esta iniciativa, donde se financia un plan que nadie conoce y que era un ejemplo más del oscurantismo y hurto de información con el que el Gobierno de Canarias venía sometiendo al Parlamento. Esto a su vez venía corroborado por el Dictamen del Consejo Consultivo, en el cual decía claramente que este Proyecto de Ley, en lo referente a dicho Plan, no se atiende a la legalidad. En concreto, se aducían cuatro razones. En primer lugar, no se conocen los objetivos del Plan; en segundo lugar, la autorización de gastos plurianuales implica la existencia de un plan, y queda claro que no existe; en tercer lugar, no se pueden hacer transferencias de un programa existente a otro que no se conoce; y en cuarto lugar, se vulnera el artículo 60.2 del Estatuto, pues no se precisa si son gastos corrientes o de inversión. No obstante todo lo anterior, este Proyecto de Ley se aprobó con los votos de los Grupos que apoyan al Gobierno.

Pasado el tiempo y como ya nos temíamos, este Plan de Acción Medioambiental está teniendo una aplicación que poco tiene que ver con la intención de protección del medio ambiente, y sí mucho con los intereses electorales de las fuerzas que sustentan al Gobierno de Canarias. Repartos entre Ayuntamientos y Cabildos, desde la Consejería de Política Territorial, que no responden a ningún criterio están enrareciendo la vida política de Canarias, dejando al descubierto un grado de sectarismo y arbitrariedad, por parte del Gobierno del Sr. Hermoso, hasta ahora no conocido en esta Región.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelemos al Gobierno de Canarias sobre los objetivos que se plantea con este Plan de Acción Medioambiental y sobre los criterios a que responde los repartos realizados entre Cabildos y Ayuntamientos.

Canarias, a 29 de diciembre de 1994.- Fdo. Emilio Fresco Rodríguez. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

2.-PREGUNTAS

2.1.- Pregunta de la señora Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre subvenciones en el área de juventud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Quiénes son los perceptores, cuál es la cuantía, con cargo a qué programa se concede y cuál es la situación a 31 de diciembre de 1994 (contraído el gasto o abonado), con respecto a la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 27 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de juventud?

Canarias, a 13 de enero de 1995.- Fdo. Teresita Morales de León. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PE-469 De la señora Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre subvenciones en el área de protección al menor y la familia, así como de atención a la mujer, durante el ejercicio económico de 1994.

(Registro de Entrada núm. 73 de 13/01/95)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

2.2.-Pregunta de la señora Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre subvenciones en el área de protección al menor y la familia, así como de atención a la mujer, durante el ejercicio económico de 1994.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Quiénes son los perceptores, cuál es la cuantía, con cargo a qué programa se concede y cuál es la situación a 31 de diciembre de 1994 (contraído el gasto o abonado), con respecto a la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 27 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de protección al menor y la familia, así como atención a la mujer, durante el ejercicio económico de 1994, con especificación de área a que corresponde (infancia, familia, mujer)?

Canarias, a 13 de enero de 1995.- Fdo. Teresita Morales de León. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PRÓRROGAS

PE-438 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre adopciones, acogimientos familiares y acogimientos preadoptivos, durante los años 1991, 1992 y 1993.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José

Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre adopciones, acogimientos familiares y acogimientos preadoptivos, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-439 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre menores reingresados en centros de protección de menores después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1991, 1992 y 1993.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre menores reingresados en centros de protección de menores después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-440 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre centros concertados y propios que llevan a cabo funciones de protección de menores desamparados, y mecanismos de control e inspección.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre centros concertados y propios que llevan a cabo funciones de protección de menores desamparados, y mecanismos de control e inspección.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-441 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre mecanismos de control e inspección a centros en los que se cumplen medidas reformadoras.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre mecanismos de control e inspección a centros en los que se cumplen medidas reformadoras.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-442 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre mecanismos de control e inspección a centros de desintoxicación de personas adictas a las drogas.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre mecanismos de control e inspección a centros de desintoxicación de personas adictas a las drogas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-443 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre precio diario, según centro y medida a aplicar, por persona adicta a la droga.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre precio diario, según centro y medida a aplicar, por persona adicta a la droga.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-444 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre precio pagado a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, durante los años 1991, 1992 y 1993.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre precio pagado a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, durante los años 1991, 1992 y 1993.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-445 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular,

sobre asistentes sociales, psicólogos y educadores que prestan servicio en la sede de Pedro de Vera, de la Dirección General de Protección a la Familia y al Menor.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre asistentes sociales, psicólogos y educadores que prestan servicio en la sede de Pedro de Vera, de la Dirección General de Protección a la Familia y al Menor.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-446 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre centros de acogida para menores desamparados.

(Publicación: BOPC núm. 157 de 27/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.4.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. José

Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre centros de acogida para menores desamparados.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

PE-447 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel González Díaz, del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre patrimonio histórico de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 147 de 16/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel González Díaz, del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre patrimonio histórico de Canarias.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

PE-450 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el reparto de 2.500 millones de pesetas, correspondientes al año 1994, del Plan de Acción Medioambiental.

(Publicación: BOPC núm. 158 de 28/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de enero de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.-PREGUNTAS

2.3.2.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el reparto de 2.500 millones de pesetas, correspondientes al año 1994, del Plan de Acción Medioambiental.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 1995.- EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Bernardo Navarro Valdivielso.

—OOOO—